

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2003-01451

Demandante: BBVA Banco Ganadero S. A.

Demandado: Julio Cesar Garavito Vargas.

En atención a la solicitud presentada por Parking Bogotá Center S. A. S. que antecede, estese el memorialista a lo resuelto en auto adiado 26 de noviembre de 2019 (fol. 154, cuaderno n.º 1), comoquiera que, de un lado en providencia del 1 de septiembre de 2009 (fol. 124) se aprobaron las costas del presente asunto, el cual no fue objeto de reparo alguno.

Y de otro, en auto calendado 2 de octubre de 2014, se decretó el desistimiento tácito de las pretensiones, por lo cual no hay lugar a acceder a dicha solicitud, toda vez que con esa declaratoria, no hay lugar a revivir instancias procesales o aperturar debates de algún tipo.

Notifíquese,



Artemidoro Guálteros Miranda

Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C 16 de febrero de 2021

Por anotación en estado No. **017** de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria:

Luz Ángela Rodríguez García

Dide